



El Plan incluye 144 obras y beneficia a más de 185.000 personas

El Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya invierten 57,3 millones de euros para asegurar el agua a los municipios del Plan de Restitución Territorial del Ebro, en Flix (Tarragona)

- El MARM y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat han firmado hoy el Convenio de Colaboración por el que se pone en marcha el Plan de Restitución Territorial, que garantizará la seguridad de abastecimiento a 71 municipios en la zona de las obras descontaminación del embalse de Flix.

19 de marzo de 2010. El secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Josep Puxeu, el consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, Francesc Baltasar, y el Director de la Agencia Catalana del Agua, Manuel Hernandez han firmado hoy el Convenio de Colaboración para el desarrollo de todas las actuaciones incluidas en el Plan de Restitución Territorial del Ebro para las obras de descontaminación del embalse de Flix, en Tarragona, elaborado en colaboración entre ambas administraciones.

El Plan de Restitución supone una inversión total de más de 57 millones de euros y el Convenio suscrito hoy determina las condiciones para su programación, financiación, ejecución y explotación.

Al acto de firma, celebrado en la localidad tarraconense de Amposta, han asistido la mayor parte de los alcaldes de las 71 localidades en las que se ejecutarán las más de 144 actuaciones previstas.

La finalidad de este Plan de Restitución es la de asegurar, bajo cualquier circunstancia, la seguridad y el abastecimiento de los municipios de las



comarcas del Baix Ebre, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre y la Terra Alta que se encuentran a menos de 15 kilómetros del Ebro, por debajo de la localidad de Flix.

De esta forma, y aunque los trabajos de descontaminación se están ejecutando bajo las más rigurosas medidas de seguridad, se garantiza que ningún municipio de la zona se verá afectado, incluso en el improbable caso de que se produzcan incidencias durante el desarrollo de los trabajos.

185.000 PERSONAS BENEFICIADAS

La finalidad de estas obras es la de garantizar, de forma definitiva, el abastecimiento, con agua de calidad, para más de 185.000 personas, asegurando tanto la fuente de recurso como la eficiencia y reposición de las infraestructuras de abastecimiento locales y supranacionales.

Entre las principales actuaciones previstas por este plan se incluye la construcción de nuevos depósitos y nuevas captaciones, mejoras y ampliaciones de las instalaciones existentes, y sistemas de control de la calidad del agua.

De los 57,3 millones de euros previstos, 36,3 millones serán financiados y ejecutados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de Acuamed, mientras que el resto -aproximadamente 21 millones- lo asumirá la Generalitat, a través de la Agencia Catalana del Agua.

Los municipios incluidos en el Plan de Restitución, 71 en total, se clasifican en tres grupos. El primero incluye los municipios ribereños cuya captación está o puede estar influida por el río Ebro; el segundo, los municipios ribereños cuya captación, en principio, no está influida por el río Ebro pero se encuentran aguas abajo del embalse; y, finalmente, un tercero, compuesto por los municipios pertenecientes a las comarcas catalanas del río Ebro (Baix Ebre, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre, Terra Alta) cuya distancia al río no sea superior a 15 kilómetros en línea recta.



Así, las actuaciones vinculadas con las localidades del primer y segundo grupo serán financiadas y ejecutadas por el MARM, mientras que las de las localidades de tercer grupo serán asumidas por el departamento de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat. En todos los casos, señala el Convenio, tras al finalizar las obras, las infraestructuras podrán ser entregadas o cedidas para su explotación y mantenimiento a "las administraciones, entidades u organismos que se determine como idóneos para el correcto uso de las obras".

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El convenio establece también la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento paritaria, formada por tres representantes de cada una de las Administraciones que intervienen en el Plan de Restitución. Así, formarán parte de la Comisión dos representantes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, uno de la Subdelegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña así como dos representantes de la Consellería de Medi Ambient y Habitatge y un representante de la Agencia Catalana del Agua.

Esta comisión tendrá entre sus funciones la de garantizar el intercambio de información entre la partes, establecer los programas de desarrollo de las actuaciones objeto del Convenio y velar por su cumplimiento, proponer la sustitución de las actuaciones inicialmente previstas, pero que por razones justificadas no resulten ejecutables, por otras de la misma naturaleza, confirmar y apoyar la correcta tramitación de los proyectos y de las obras y proponer la aprobación de las modificaciones necesarias tanto presupuestarias como de plazo que el desarrollo de los proyectos y de las obras pudiera exigir.

COMITÉ DEL PIPDE

Asimismo, y coincidiendo con este acto de firma del Convenio y bajo la presidencia del secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, y del el consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, Francesc Baltasar, se ha reunido también el Comité del El Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, PIPDE.



La finalidad de esta reunión fue repasar las actuaciones incluidas en este Plan Integral, así como determinar el proceso de recepción y mantenimiento de las actuaciones del PIPDE una vez finalizadas.

Posteriormente, se reunió también la Comisión para la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro, en la que se abordaron asuntos relativos al desarrollo de los trabajos de descontaminación de embalse de Flix.